

**RES. No.0163/2018/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las ocho horas del día trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información número DGA-2018-0135, recibida electrónicamente por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, el día 10 de diciembre de 2018, presentada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en el que solicita lo siguiente:

**Detalle de marca, año, modelo y color de los vehículos importados al país entre el 2016 al 2018, en un listado de archivo Excel.**

Así mismo manifiesta que la información se le envié electrónicamente.

**Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 10 de diciembre de 2018, a la División de Operaciones y con el apoyo del Departamento de Desarrollo e Infraestructura Tecnológico de la Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información, con referencia número DGA-2018-0135 de fecha 10 de diciembre de 2018, en la que se les solicitó lo siguiente:  
Detalle de marca, año, modelo y color de los vehículos importados al país entre el 2016 al 2018, en un listado de archivo Excel.

V) El día 12 de diciembre de 2018, se obtuvo respuesta de la División de Operaciones proporcionada por el Departamento de Desarrollo e Infraestructura Tecnológico mediante el cual proporcionó un cuadro en formato Excel con la información solicitada.

VI) Con la respuesta antes relacionada, se da por atendida la petición de la solicitud antes mencionada; dicha providencia y su archivo en formato Excel se entregará electrónicamente al correo [REDACTED] por ser el medio proporcionado para tal efecto.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2018-0135 de fecha 10 de diciembre de 2018, realizada por [REDACTED]; **b)** Entréguese la presente providencia con su respuesta proporcionado en archivo Excel con los campos solicitados; quedando atendida la misma, la cual se enviará por correo electrónico a: [REDACTED]. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduana